



Cámara de Diputados aprueba reforma que otorga al Infonavit facultades para construir y ofrecer viviendas en arrendamiento

Con 469 votos a favor, la Cámara de Diputados aprobó una reforma al artículo 123 constitucional que devuelve al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (Infonavit) la capacidad de adquirir terrenos y construir viviendas. Como parte de la modificación, los trabajadores también tendrán la opción de rentar las viviendas antes de comprarlas.

A pesar de que la reforma contaba con el respaldo de todos los grupos parlamentarios, el debate en el pleno se prolongó por más de nueve horas debido a la presentación de 199 reservas, desahogadas por 46 oradores. Entre las intervenciones, el empresario Gustavo de Hoyos fue el único en abstenerse durante la votación.

Los diputados de Morena y sus aliados argumentaron que esta medida garantizará el acceso a una vivienda digna y asequible en un contexto donde el déficit habitacional en México asciende a 8.2 millones de viviendas, equivalente al 23.3% del total de casas habitadas. Asimismo, destacaron que un 60% de las viviendas en el país requieren mejoras o ampliaciones, y que un 25% tiene más de tres décadas de antigüedad.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Camara-de-Diputados-aprueba-reforma-que-otorga-al-Infonavit-facultades-para-construir-y-ofrecer-viviendas-en-arrendamiento--2024241026>